

La esclavitud morisca en el Reino de Granada. El caso de la villa de Fiñana (1569-1582)

Carlos Javier GARRIDO GARCÍA

BIBLID [0544-408X]. (2001) 50; 107-131

Resumen: En este artículo se analiza el fenómeno de la esclavitud de personas de origen morisco a raíz de su sublevación en 1568-1570 en el Reino de Granada, centrándonos en el caso de la villa de Fiñana, zona rural especialmente castigada durante la guerra. Ello nos permitirá hacer algunas puntualizaciones a las tesis defendidas en estudios recientes sobre el tema, especialmente en lo referente a la continuidad de esta población esclava en el reino, su fuerte femineización y la importancia de las ahorrias.

Abstract: Analyses the slavery of “morisco” people as a result of their revolt in 1568-1570 in the Kingdom of Granada, and in particular the case of the small town, Fiñana, a rural zone specially punished during the war. Some fixings are made about the thesis defended in recent studies, specially about the continuity of this enslaved population in the Kingdom, the predominance of women among the population, and the importance of liberty contracts.

Palabras clave: Siglo XVI. Reino de Granada. Esclavitud. Moriscos.

Key words: XVIth. century. Kingdom of Granada. Slavery. Moriscos.

A raíz del levantamiento de los moriscos del reino de Granada en la navidad de 1568, éste se convirtió en escenario de la principal causa de entrada en la esclavitud de la época moderna: la guerra. Así, los moriscos capturados fueron objeto de esclavización por sus captores desde el primer momento, pese al vacío legal inicial existente debido a que legalmente los moriscos eran cristianos, hecho que en principio hubiera impedido su esclavización por guerra, limitada por los teóricos cristianos desde el medioevo a los infieles. En todo caso, tras una fuerte polémica y consultas a los eclesiásticos, Felipe II admitió la esclavización de los moriscos como rebeldes a su Corona y renegados del cristianismo, que nunca habían profesado sinceramente, con la sola limitación de que los varones menores de 10 años y medio y las mujeres menores de 9 años y medio no serían esclavizados, sino sujetos a administración de

un castellano hasta cumplir los 20 años de edad, en que quedaría disuelto todo vínculo de dependencia.

La dureza del enfrentamiento, su extensión temporal y geográfica y la enorme presión desplegada por los castellanos, hicieron que el número de capturas fuera muy elevado, habiéndose estimado entre unas 25.000 y 30.000¹, lo que supuso que el Reino de Granada se convirtiera en una de las principales zonas de aprovisionamiento de mano de obra esclava de la península. También para el mismo Reino la guerra supuso la explosión del fenómeno esclavista, antes bastante limitado, aumentando hasta cotas antes desconocidas, debido a la enorme oferta y el consiguiente bajo precio. Sin embargo, esta situación no tuvo continuidad, debido a las sucesivas órdenes de expulsión dictadas por la Corona y a la exportación en busca de un mayor beneficio y fomentada por las prohibiciones, de las personas esclavizadas a otras zonas peninsulares, en especial a la Baja Andalucía.

El fenómeno de la esclavitud morisca en el Reino de Granada ha sido ya objeto de un buen número de estudios, desde que el profesor Cabrillana iniciara en los 70 esta vía investigadora con sus estudios sobre el fenómeno en Almería². Con posterioridad, se han ido sumando otra serie de obras de distinto valor, grado de profundización y extensión temporal, dedicadas a los casos de Málaga³, Almería⁴, Guadix⁵, Huéscar⁶ y Granada⁷.

1. Bernard Vincent. "La organización del territorio y la población". En Manuel Barrios Aguilera (Ed.). *Historia del reino de Granada. Tomo II: La época morisca y la repoblación (1502-1630)*. Granada, 2000, p. 51.

2. Sus estudios tuvieron su definitiva expresión en Nicolás Cabrillana Cíezar. *Almería morisca*. Granada, 1989, capítulos 6º y 14-15º, pp. 137-150 y 269-334.

3. Rafael Benítez Sánchez-Blanco. "Guerra y sociedad: Málaga y los niños moriscos cautivos. 1569". *Estudis*, 3 (1974), pp. 31-54; Bernard Vincent. "La esclavitud en Málaga en 1581". En *Minorías y marginados en la España del siglo XVI*. Granada, 1987, pp. 239-270.

4. Francisco Andújar Castillo. "Del esclavo morisco al berberisco. Sobre la esclavitud en la Almería del siglo XVII". *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses (Letras)*, 11-12 (1992-1993), pp. 81-101, y "Entre la administración y la esclavitud de los niños moriscos. Vélez-Blanco (Almería), 1570-1580". *Revista Velezana*, 15 (1996), pp. 21-30.

5. Carlos Asenjo Sedano. "Trabajo, honra y esclavos en la Granada de los siglos XV/XVII". *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 6 (1992), pp. 223-254, y *Sociedad y esclavitud en el Reino de Granada. Siglo XVI. Las Tierras de Guadix y Baza*. Granada, 1997; Antonio Contreras Raya. "Una sociedad atemorizada". *Boletín del Instituto de Estudios Pedro Suárez*, 10 (1997), pp. 113-125; Carlos Javier Garrido García. "La esclavitud en el Reino de Granada y la rebelión de los moriscos. El caso de la Diócesis de Guadix: el papel del estamento eclesiástico". *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos (Sección Árabe-Islam)*, 49 (2000), pp. 45-88.

6. Valeriano Sánchez Ramos. "Huéscar y el alzamiento de los moriscos (1568-1571)". *Úskar*, 3 (2000), pp. 49-82.

7. Aurelia Martín Casares. "Esclavitud y mentalidad: la población esclava de Granada a lo largo del siglo XVI". *Chronica Nova*, 25 (1998), pp. 337-348, y *La esclavitud en la Granada del siglo XVI. Género*,

En este artículo nos vamos a ocupar del fenómeno en el caso de la villa de Fiñana y su tierra, una zona rural duramente afectada por la guerra y que ocupará un papel secundario en el mercado esclavista. Hemos dividido el estudio en 4 partes, analizando en la primera la evolución histórica de la zona desde su conquista en 1489 hasta la rebelión de 1568. Pasamos después al análisis de la rebelión en la zona y de la participación de sus vecinos en el mercado esclavista de Guadix durante el periodo bélico, ya que en esa ciudad se refugiaron la mayor parte de los mismos. En el siguiente capítulo analizaremos el nacimiento del mercado de esclavos moriscos en Fiñana a raíz del final de la guerra y el retorno de los refugiados, extendiendo nuestro análisis hasta la década de 1580 para poder valorar el grado de continuidad del fenómeno.

Como fuentes hemos utilizado los protocolos notariales, tanto de Guadix para el período bélico, como de Fiñana para la época posterior (escribanía de Francisco de Ortega), limitándonos en ellos al análisis de escrituras de horro y compraventa, publicando de éstas últimas sus regestas en los apéndices.

LA VILLA DE FIÑANA Y SU TIERRA EN ÉPOCA MUDÉJAR-MORISCA: ORÍGENES SOCIOECONÓMICOS DE LA REBELIÓN

La villa de Fiñana y los lugares de Abla y Abrucena pasaron a manos castellanas en diciembre de 1489 en el marco de la política de capitulaciones que tras el final del sitio de Baza permitió la caída del reino del Zagal a cambio del establecimiento del estatus mudéjar para sus habitantes, que mantenían así sus propiedades, justicia y religión. En todo caso, según el profesor Espinar Moreno⁸, en el caso que nos ocupa la rendición no fue pacífica, produciéndose enfrentamientos con las tropas cristianas. Sin embargo, esas escaramuzas no sirvieron para que no se siguiera la tónica general de las capitulaciones en la zona, índice claro de su poca importancia. En este caso, como en el resto de las localidades entregadas por capitulación, tuvieron un papel muy destacado las élites musulmanas locales, que pasarán ahora al campo del colaboracionismo, a cambio de lo cual recibirán mercedes de los castellanos ya desde el mismo momento de las capitulaciones⁹.

sexo y religión. Granada, 2000.

8. Manuel Espinar Moreno. "Bienes habices de Abla y Abrucena (1447-1528). Pleito sobre ciertos habices entre las iglesias y Hernando de Quesada". *Anuario de Estudios Medievales*, 18 (1988), p. 385, y "La voz de los mudéjares de la Aljama de Guadix (1490-1500)". *Sharq al-Andalus*, 12 (1995), p. 91.

9. Carlos Javier Garrido García. "Colaboracionismo mudéjar-morisco en el Reino de Granada. El caso de la Diócesis de Guadix: los Abenaxara (1489-1580)". *Miscelánea de Estudios Árabes y hebraicos (Sección Árabe-Islam)*, 48 (1999), pp. 124 y 140.

Esta actuación de las élites musulmanas produjo la insatisfacción de la población, que las acusaba de haberse vendido a los castellanos a cambio de compensaciones particulares de carácter económico¹⁰. Este hecho, unido a la resistencia de Boabdil, hizo que la población musulmana antes obediente al Zagal comenzara a conspirar contra los castellanos. En el caso de Fiñana, el levantamiento se produjo en julio-agosto de 1490¹¹ y se vio fomentado por la proximidad de las tropas de Boabdil que actuaban en las Tahas de Andarax, Marchena y Alboloduy, alcanzando un grado especialmente virulento. Los mudéjares se enfrentaron a la guarnición castellana de la fortaleza, que, auxiliada por las tropas de don Diego López Pacheco, acabó sofocando la revuelta. La represión posterior determinó para los mudéjares de la villa la pérdida de su libertad y de sus bienes, al mismo tiempo que el rey Fernando como medida preventiva ordenaba evacuar la población mudéjar de Baza, Almería, Guadix, Almuñécar y las demás poblaciones fortificadas, entre ellas Fiñana¹². Tras ello comenzaron las pesquisas reales acerca de las responsabilidades de la población en la insurrección, nombrándose para ello al licenciado Romero el 20 de diciembre de 1490. Sus conclusiones debieron ser favorables para parte de los mudéjares, ya que el 29 de septiembre de 1492 los Reyes Católicos ordenan al corregidor de Granada y al secretario real Fernando de Zafra que comenzaran a repartir los bienes de Fiñana entre los mudéjares que desearan volver a sus hogares, reservando 60 vecindades para los castellanos que habían de encargarse de guarecer la fortaleza¹³, a cuyo mando se puso a don Álvaro de Bazán¹⁴.

Así comenzaba el proceso repoblador de la villa, fruto del cual fue la configuración de una población mixta castellano-mudéjar, al contrario que en las localidades de Abla y Abrucena, donde gracias a su mantenimiento de la lealtad para con los castellanos consiguieron mantenerse en el *status* definido en las capitulaciones. Sin embargo, la repoblación no estuvo exenta de dificultades, debidas como en el resto de la zona al exceso de mercedes reales y, en el caso particular de Fiñana, por tener que asentar también a un buen número de mudéjares. Así, la caótica situación del reparto obligó a su reforma e inspección por Diego Fernández de Iranzo en 1495¹⁵.

10. Cristina Segura Grañó y Agustín Torreblanca López. "Notas sobre la revuelta mudéjar de 1490. El caso de Fiñana". *En la España Medieval*, V (1986), p. 1208.

11. *Idem*, pp. 1205-1207.

12. *Idem*, p. 1204.

13. *Idem*, p. 1208

14. Miguel Ángel Ladero Quesada. "La repoblación del Reino de Granada anterior al año 1500". *Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares*. Granada, 1988, pp. 22-23.

15. *Idem*, p. 23.

El *status* mudéjar de la población musulmana de la zona, tanto de la asentada en la repoblada Fiñana como en Abla y Abrucena, fue cada vez más puesto en entredicho por los castellanos, hasta que en 1499 su reiterado incumplimiento por parte de los mismos provoque la sublevación de parte del Reino y, con ello, su conversión al cristianismo, pasando por tanto al *status* morisco¹⁶. Se iniciará así una nueva época para el Reino y para la zona que nos ocupa, determinada por una represión dispar según la época sobre los nuevos cristianos de cara a conseguir su conversión sincera y por el asentamiento definitivo de las autoridades civiles y eclesiásticas castellanas, que serán las encargadas de llevar a cabo esa represión sobre la mayoritaria población morisca. Por lo que respecta a la organización civil, en Fiñana se establecerá un concejo dominado por los castellanos, aunque con participación como intermediarios de la población morisca de las élites colaboracionistas, en especial de la familia Bazán¹⁷. Este concejo tendría como director al corregidor de Guadix, lo que llevará a importantes problemas jurisdiccionales con el Concejo accitano por temas jurisdiccionales¹⁸, y extendería su jurisdicción sobre las localidades de Abla y Abrucena, donde los moriscos mantendrán cierto nivel de autonomía, concretada en la figura de los alguaciles, cargos que por lo general recaerán en colaboracionistas¹⁹.

Por lo que respecta a la organización eclesiástica, ya con la repoblación de 1492 se estableció una iglesia en Fiñana para el servicio de los repobladores en el edificio antes ocupado por la mezquita principal de la villa, cuyas propiedades, además de 4 casas y 3 cármes, pasarían a la Iglesia y a sus beneficiados y sacristanes²⁰, perteneciendo jurisdiccionalmente desde 1493 a la Diócesis de Guadix²¹. En todo caso, la estructuración eclesiástica de la zona vendrá de la mano de las conversiones mudéjares y de la consiguiente Bula de Erección de Beneficios y Sacristías del Obispado de

16. Miguel Ángel Ladero Quesada. "Las rebeliones de 1500 y 1501 y el fin de la Granada mudéjar". *Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares*. Granada, 1988, pp. 292-306.

17. José Luis Ruz Márquez. "Los Bazán de Abla y Fiñana, un linaje de conversos". *Homenaje al Padre Tapia*. Almería, 1986, pp. 403-416.

18. En un poder otorgado por el Concejo de Fiñana para el encabezamiento de tercias y alcabalas en 1565, éste afirmaba que la villa tenía "su juridycción juntamente y distinga y apartada y dividida de la çiudad de Guadix y su tierra, pues esta dicha villa lo está en lo inter y prinçipal y tiene su juridycción de por sy... sus términos y aldeas y amojonamientos, deslindada y dividida con las partes y lugares con quien alinda de çeivil y creminal, alto y baxo mero misto ynperio por carta e provisión executoria de su magestad", pidiendo por ello encabezarse por sí y no dentro de Guadix. Cf. Archivo Histórico Provincial de Almería (A.H.P.AL.), p-8475 (Alonso de León, 1565), fols. CCCIIIv.-CCCVIr. Fiñana, 21/VII/1565.

19. Ángel Galán Sánchez. *Los mudéjares del Reino de Granada*. Granada, 1991, pp. 283-288 y 385-397.

20. Carlos Javier Garrido García. "Colaboracionismo...", p. 141.

21. Carlos Javier Garrido García. "La dotación real del obispo, Cabildo Catedral y Fábrica Mayor de la Diócesis de Guadix (1491-1574)", en prensa.

Guadix de 1505. Por la misma se establecían en la Iglesia Parroquial de Santa María y su anexa Iglesia de Santiago, ambas de Fiñana, 3 beneficios y 2 sacristías, en la Parroquial de Santa María de Abla 2 beneficios y 1 sacristía y, finalmente, en la Parroquial de Santa María de Abrucena 1 beneficio y 1 sacristía²². Para el mantenimiento de las Iglesias y de los eclesiásticos a ellas adscritos se les cedieron, además de parte de los diezmos²³, los bienes habices antes pertenecientes a las mezquitas²⁴.

La represión desplegada por las autoridades castellanas sobre las manifestaciones religiosas y culturales de los moriscos, intensificada en la zona desde el Sínodo de Guadix de 1554 y a nivel de todo el Reino desde 1565-66 se ha considerado siempre como la principal razón de las tensiones entre las comunidades castellana y morisca²⁵. Ello, siendo cierto, ha escondido las tensiones económicas entre ambas comunidades, tensiones que también coadyuvaron, y en un grado nada despreciable, a la rebelión morisca de la navidad de 1568. Ya el profesor Garrad²⁶ llamó la atención sobre la crisis de la industria sedera del Reino y los profesores Vincent y Domínguez Ortiz sobre la revisión de los títulos de propiedad de los moriscos desde 1559 por el doctor Santiago²⁷. Por nuestra parte, en otras ocasiones ya hemos puesto de manifiesto la oposición existente en las zonas repobladas por castellanos entre unas élites castellanas con amplias propiedades rústicas y una población morisca que las cultivaba en unas condiciones cada vez peores dado el aumento demográfico de la época y la tendencia por parte de los castellanos a acaparar arrendamientos y censos para desarrollar prácticas de subarriendo a los moriscos²⁸. Pero este fenómeno no se verá limitado tan sólo a las zonas repobladas sino también a su *interland* morisco, en el cual los castellanos, bien los pocos residentes en las localidades moriscas (sobre todo los eclesiásticos) o bien los procedentes de las localidades repobladas, tenderán también

22. Archivo Histórico Diocesano de Guadix (A.H.D.Gu.), documentos singulares. Bula de Erección de Beneficios y Sacristías del Obispado de Guadix (1505), fols. 6v.-7r.

23. Carlos Javier Garrido García. "El sistema decimal de la Diócesis de Guadix según un memorial administrativo de 1642". *Actas de las Jornadas "El Reino de Granada en el siglo XVII"*. Almería, 1997, pp. 11-20.

24. Manuel Espinar Moreno. "Bienes habices...", pp. 383-394; Carlos Javier Garrido García. "El apeo de los habices de la Iglesia Parroquial de Abla (Almería) de 1550. Edición y estudio". *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos (Sección Árabe-Islam)*, 46 (1997), pp. 83-111.

25. Antonio Domínguez Ortiz y Bernard Vincent. *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*. Madrid, 1979 (ed. 1989), pp. 30-33.

26. Keneth Garrad. "La industria sedera granadina en el siglo XVI y su conexión con el levantamiento de las Alpujarras (1568-1571)". *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, V (1956), pp. 73-98.

27. Antonio Domínguez Ortiz y Bernard Vincent. *Op. cit.*, p. 31.

28. Carlos Javier Garrido García. "Élites castellanas y mano de obra morisca. Las propiedades rústicas de la Iglesia de Guadix según su apeo de 1538". *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos (Sección Árabe-Islam)*, 47 (1998), pp. 154-159.

a la acumulación de propiedades y formas de explotación en perjuicio de los moriscos²⁹.

Todo ello vamos a poder comprobarlo para la zona que nos ocupa gracias al Libro de Apeo de Guadix, Marquesado del Cenete y Fiñana que, realizado en 1571 para la repoblación tras la expulsión de los moriscos, nos ofrece los datos sobre población y propiedades de la zona en vísperas de la rebelión, por tanto en la fase final del proceso³⁰. Como podemos ver en el apéndice nº 3, en las tres localidades de la zona había un total 589 casas para igual número de vecinos, de los que la mayoría (468 vecinos, 79.5 %) correspondían a moriscos, mientras que los castellanos suponían un contingente importante sólo en la repoblada Fiñana, donde se asentaban 100 vecinos castellanos, el 40 % de su población total. Frente a su menor valor demográfico, los castellanos desarrollarán un fuerte movimiento de acumulación de propiedades. Así, poseerán el 63.6 % de los hornos de pan, el 50 % de los molinos de aceite, el 30 % de las tierras de regadío, el 67.6 % de las de secano, el 42.7 % de las viñas y el 58.5 % de la seda. Sólo en los casos de los molinos de pan, las huertas y el aceite los castellanos tendrán un porcentaje inferior al de su volumen demográfico, seguramente por su menor inclinación a esas actividades productivas. Además, muchas de las propiedades que en el apeo eran definidas como de moriscos estaban hipotecadas por censos en favor de castellanos (sobre todo la Iglesia y el oligarca local don Diego de Bazán) o bien eran propiedad de castellanos cedidas a los moriscos en censo perpetuo, error que será semilla de numerosos pleitos³¹. A ello hemos de unir que la situación contraria, es decir, que los moriscos tuvieran censos o hipotecas sobre bienes de los castellanos, se califica en el apeo como inexistente.

Como vemos, la oposición entre castellanos y moriscos no se limitó a los aspectos religioso-culturales sino que los socio-económicos debieron jugar un papel crucial en el estallido de la rebelión de 1568, cuya incidencia en la zona pasamos a analizar.

LA REBELIÓN DE LOS MORISCOS EN FIÑANA Y SU TIERRA. LA PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO ESCLAVISTA DE GUADIX

Favorecidos por los factores ya citados y por la cercanía con las Alpujarras y la relativa lejanía con respecto a núcleos importantes de población castellana, tales co-

29. Carlos Javier Garrido García. "El apeo...", pp. 92-97.

30. Archivo Histórico Provincial de Granada, sala 216, sección Hacienda, serie D-6, Libro nº 5, fols. 28r.-36v.

31. Antonio Muñoz Buendía. "Desamortización-confiscación en el Reino de Granada después del extrañamiento morisco". *Chronica Nova*, 25 (1998), pp. 381-399.

mo Guadix y Almería, el día 27 de diciembre de 1568 se alzaron los moriscos de los lugares de Abla y Abrucena, animados por dos cuadrillas de monfíes enviadas por El Gorri, capitán del partido de Ohanes. Como en casi todos los lugares levantados, los moriscos “mataron los christianos que pudieron haber a las manos”, además de profanar y saquear las Iglesias. Una vez sublevadas ambas localidades, el objetivo principal era dominar la estratégica villa de Fiñana y ocupar su fortaleza “porque sabían que no había gente de guerra dentro”, lo que cortaría la importante vía de comunicación entre Guadix y Almería. Así, mientras mujeres y niños marchaban camino de la Alpujarra, los monfíes y rebeldes tomaron camino de Fiñana con ánimo de sublevar a sus vecinos moriscos como paso previo para ocupar la fortaleza. Sin embargo, éstos se negaron a sublevarse³², hecho en el que hubo de pesar bastante el mayor grado de aculturación de su población, que desde hacía casi ochenta años compartían su vida con un número casi igual de cristianos viejos.

Si bien este primer intento de sublevar la villa fue infructuoso, la situación de los castellanos se hizo cada vez más complicada, sobre todo desde que en enero de 1569 se sublevara el Marquesado del Cenete³³, con lo que, a la vez que acababa rodeada por los sublevados, el apoyo por parte de Guadix se vería menoscabado. En todo caso, la resistencia morisca en el Cenete acabó pronto, lo que alivió un tanto la situación, hasta que en mayo se vuelva a recrudecer la presión sobre la villa. Tal fue el grado de inseguridad entre la población que incluso el día 12 de ese mes el beneficiado y mayordomo de la Iglesia Parroquial, Juan Díaz, comparece ante el Cabildo Municipal, diciendo “que ya a vuestras merçedes les consta quan peligrosa está la tierra a cavsa del lebantamiento de los moriscos deste Reyno y como an puesto campo sobresta villa y a cabsa desto yo e hecho fortificar la dicha Iglesia y saben vuestras merçedes que entrella y la fortaleza desta villa está el mesón y la hazera de casas que con él están pegadas, lo qual es gran padrastro y estorvo para que la dicha Iglesia, ques muy buen templo y nuevo y en que se a gastado mucha suma, no puede ser socorrida de la fortaleza con los tiros de pólvora, y por esto y por estar el dicho mesón y casas tan juntas a vn lado de la dicha Iglesia que pueden saltar desde los terrados de las dichas casas y mesón al tejado de la dicha Iglesia...”, por lo que pedía que las citadas edificaciones fueran demolidas. Tras las preceptivas informaciones de testigos, finalmente el Cabildo accedió a la petición del beneficiado el día 1 de junio³⁴,

32. Luis del Mármol Carvajal. “Historia del rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada”. *Biblioteca de Autores Españoles*. Madrid, 1946, vol. 21, p. 212.

33. Ricardo Ruiz Pérez. “El levantamiento morisco en tierras de señorío. El caso del Marquesado del Cenete”. *Chronica Nova*, 19 (1991), pp. 291-336.

34. A.H.D.Gu., estante 37, tabla 27, carpeta 2138, pieza s.c.

pocos días antes de que se produjera el segundo y último intento morisco de ocupar la fortaleza de Fiñana. Las fuerzas moriscas, al mando de El Maleh, sabían de la importancia estratégica de su ocupación “por ser el paso de las escoltas que iban con bastimentos al campo del marqués de los Vélez”³⁵. Así pues, llegó El Maleh a Fiñana, sublevando a sus vecinos moriscos, que envió a la Alpujarra, y, no pudiendo ocupar la fortaleza, se cebaron, pese a los desvelos de su beneficiado, en la Iglesia y, seguramente, en el saqueo del resto de la población, tras lo cual se retiraron de nuevo a la Alpujarra. Poco después de huido El Maleh llegó el socorro castellano desde Guadix, con Francisco de Molina al mando de 800 arcabuceros y 2 estandartes de caballos, que volvieron a esa ciudad tras dejar gente de guerra en la fortaleza. Con ello se alejaba casi definitivamente el peligro de perder la fortaleza de Fiñana, más aún cuando don Juan de Austria ponga a su cargo al capitán Juan Pérez de Vargas, al mando de “una compañía de infantería y algunos caballos”³⁶.

Puede que durante todas estas acciones bélicas las milicias castellanas, bien locales o bien foráneas de refuerzo, realizaran algunas capturas de moriscos, sobre todo de varones combatientes, ya que las mujeres y los niños, como vimos, nada más realizado el levantamiento, fueron enviados a la Alpujarra. En todo caso, las capturas serían muy limitadas ya que como vimos los castellanos se limitaron a defenderse y evitaron perseguir a los moriscos en su huida. Sería posteriormente, una vez asegurada la fortaleza, cuando la milicia asentada en ella comience a efectuar un mayor número de capturas, fruto de expediciones de saqueo por la zona, como nos informa Mármol Carvajal al referir como el capitán al cargo de la fortaleza salió algunas veces de ella, haciendo “buenos efectos por aquella comarca”³⁷.

En cualquier caso, durante la guerra la villa de Fiñana no se convirtió en uno de los centros del mercado esclavista, como fue el caso de localidades como Guadix, Almería o la misma capital del Reino. Ello se debió a que su cercanía con la zona rebelada y la inseguridad que crearon en la población los dos intentos de ocupación de la villa, hizo que ésta se transformara en una simple guarnición militar, refugiándose sus vecinos en otras localidades más seguras, sobre todo en Guadix. Así, sus dos escribanos del número pasarán a residir en esa ciudad, en el caso de Francisco de Ortega nos consta su avedamiento en la misma³⁸ hasta que en 1571 retorna a ejercer su oficio en Fiñana, y en el de Alonso de León, éste conseguirá mantener su

35. Luis del Mármol Carvajal. *Op. cit.*, p. 262.

36. *Idem.*

37. *Idem.*

38. Apéndice 2, escritura nº 9.

oficio aunque ejerciéndolo como de Guadix en los años 1570-1572³⁹, encontrándolo de nuevo ejerciendo la escribanía de Fiñana en 1575⁴⁰. A ello hemos de unir la presencia de vecinos de Fiñana en la capital diocesana como padrinos en bautismos de moriscos de la Parroquia de Santa Ana⁴¹ y la pérdida de la organización eclesiástica de la zona provocó que incluso a un niño morisco capturado tan sólo se le pudiera echar en Fiñana el agua bautismal, mientras que ya en Guadix “se le hicieron las solemnidades y se le puso el Sancto Olio y Chryisma”⁴², bien fuera por la ausencia de sacerdote o porque el saqueo de la Iglesia por los moriscos había provocado la ausencia de los medios materiales necesarios para realizar la ceremonia completa.

La ausencia de escribanos e incluso de población hizo que las capturas realizadas durante la guerra en Fiñana fueran trasladadas a poblaciones cercanas para su venta, como pudo ser el caso de Almería y, sobre todo, el más cercano y de ruta más segura de Guadix. A través del análisis de los protocolos notariales accitanos hemos constatado la presencia de vecinos de Fiñana, la mayoría de ellos estantes en Guadix, en su mercado esclavista entre los años 1569 y 1571, habiendo encontrado un total de 17 escrituras de compraventa y 2 de horro, cuyas regestas exponemos en el apéndice nº 2 de este artículo.

Por lo que se refiere a las escrituras de compraventa, en ellas predominan los casos en los que vecinos de Fiñana se desplazan a Guadix para vender sus capturas o que habiéndose refugiado aquí con ellas proceden a venderlas. Así, del total de compraventas en 8 ocasiones (47.1 %) el esclavo o esclava lo vende un vecino de Fiñana y lo compra otro de Guadix, y en 2 casos (11.8 %) el comprador es forastero. Sin embargo, su actividad no se limitará a la venta, sino también a la compra a forasteros/milicianos (2 casos, 11.8 %) o a accitanos (1 caso, 5.9 %), e incluso encontramos 4 casos (23.5 %) en los que tanto comprador como vendedor son vecinos de Fiñana, índice claro de la abundancia de vecinos de la misma en la ciudad, bien fueran refugiados o milicianos.

En cuanto a la evolución cronológica de las compraventas, 3 se producen en 1569, 8 en 1570 y 6 en 1571. El bajo número de 1569 se puede deber a que la mayor inseguridad de la zona en ese año evitara buena parte de los desplazamientos a la capital diocesana para la venta de las capturas. En 1570, un aumento de la seguridad

39. Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Guadix (A.H.P.N.Gu.), XVI-113 (Alonso de León, 1570-72).

40. A.H.P.Al., p-384 (Alonso de León, 1575-78).

41. Archivo de la Parroquia de Santa Ana de Guadix, legajo nº 2, Libro 1º de Bautismos (1539-1602), partidas de 24/VIII/1569, fol. 110v. y de 26/III/1570, fol. 113r.

42. Carlos Javier Garrido García. “La esclavitud...”, p. 73.

y de las mismas capturas ayudaría al crecimiento del número de desplazamientos, mientras que en 1571 el número vuelve a descender, hecho explicable por la reapertura del mercado local en Fiñana, con la vuelta de uno de los escribanos (que pasa a registrar escrituras de compraventa, como veremos en el siguiente epígrafe) y de la mayoría de los refugiados.

Objeto de esas 17 escrituras de compraventa serán un total de 19 esclavos y esclavas moriscos, de los que 10 (52.6 %) son varones y 9 (47.4 %) mujeres, porcentaje por tanto favorable a los primeros a diferencia de lo que es común en el Reino⁴³. La explicación a este hecho se debe a que, como ya apuntamos, los esclavos capturados por la milicia de la villa no eran producto, como en otras zonas, del saqueo de poblaciones cercanas o de núcleos de concentración de los sublevados en las Alpujarras y la Sierra sino sobre todo de correrías por una zona despoblada de moriscos en las que eran más susceptibles de capturar varones, errantes por la zona o miembros de partidas, mientras que sus mujeres y niños estaban refugiados en las zonas ya citadas. Esto que afirmamos queda patente si analizamos la naturaleza-vecindad-lugar de captura de los esclavos y esclavas, según lo que se cite en la fuente. Así, de Fiñana y su tierra tenemos a dos vecinos de dicha villa (uno capturado en Gérgal y otro en la Sierra), un vecino de Abla y otros 2 capturados en dicha población, y una madre y una hija naturales de Abrucena (un total por tanto de 7 esclavos y esclavas, el 36'8 % del total); del Marquesado del Cenete tenemos uno natural de Alquife y un vecino y un natural de Huéneja (3 en total, 15.8 %). El resto procederán de zonas relativamente cercanas, como uno capturado en la Sierra de Baza, otro natural de Olula (capturado en Bacares), otros tres capturados en Alboloduy (entre ellos una madre y su hijo vecinos de Andarax), otro vecino de Judeiz (Río de Almería) y, por último, uno natural de Gérgal, además de 2 casos en que su procedencia no aparece especificada.

En cuanto a la edad de los esclavos capturados, la mayoría son adultos (si nos atenemos a los márgenes de edad del decreto real sobre esclavitud), habiendo sólo dos casos de niños vendidos junto con sus progenitores y con declaración de su condición de personas libres⁴⁴. La edad media⁴⁵ para los varones es de 25 años, oscilando

43. Aurelia Martín Casares. *La esclavitud...*, pp. 236-246.

44. En todo caso, la esclavización de menores fue frecuente, utilizándose tras el dictado de las prohibiciones reales el subterfugio de vender sólo el derecho a su administración, lo cual era también ilegal y dejaba a los menores en una situación prácticamente igual a la esclavitud, aunque, eso sí, no perpetua sino sólo hasta cumplir los 20 años. Para este tema, ver Rafael Benítez Sánchez-Blanco. *Op. cit.*, pp. 39-46; Aurelia Martín Casares. *La esclavitud...*, pp. 349-359; Francisco Andújar Castillo. "Entre la administración...", p. 28; Nicolás Cabrilla Ciézar. *Op. cit.*, pp. 275-279.

45. Cuando en la fuente no aparece la edad exacta sino un intervalo más o menos amplio, hemos elegido la fecha superior.

el intervalo entre los 60 años del más anciano y los 6 del más joven, concentrándose la mayoría de los valores en los 20 años, que suman la mitad de los valores (5). Por lo que respecta a las mujeres, la edad media es de 22 años, oscilando los valores entre los 50 de la mayor y los 11 de la menor, concentrándose los mismos en su mayoría (5) entre los 10 y 19 años.

En cuanto a la cotización de las personas esclavizadas, según la profesora Martín Casares, la enorme oferta que supuso la esclavización de buena parte de los moriscos, produjo una reducción del precio, que de cotizarse en 1566 en torno a los 100 ducados, bajará en el periodo 1569-1571 a unos 50-40 ducados de media, para luego ir ascendiendo la cotización en el periodo 1572-1580, aunque sin sobrepasar los 90 ducados⁴⁶. Por lo general las mujeres se cotizaban más que los hombres, estando las edades más cotizadas situadas en torno a los 20 años, coincidente con el periodo más productivo de su vida⁴⁷. En el caso que nos ocupa, entre 1569 y 1571, el precio de los varones de edad entre 20 y 28 años oscila entre los 31 y 20 ducados⁴⁸, siendo esta edad la más cotizada. Los ancianos se valoran menos, pagándose por un esclavo de 60 años 12 ducados⁴⁹ y por uno de 46 años 19⁵⁰. En cuanto a los menores, un preadolescente de 12-13 años se pagaba en 1569 por la nada despreciable suma de 25 ducados⁵¹, mientras que por un niño de 10 años se pagaban 15 ducados⁵². En cuanto a las mujeres, el intervalo de edad más cotizado es el comprendido entre los 12 y los 16 años, que alcanzan en 1570 un precio en torno a 60-70 ducados⁵³, aunque un año antes sólo alcanzaban los 15 ducados⁵⁴. Las de edades superiores se cotizaban menos, alcanzando en 1570 una mujer de 50 años un precio de 32 ducados⁵⁵, y en 1571 otra de 24 años alcanza 30 ducados⁵⁶.

Por lo que respecta a la actuación concreta de los vecinos de la zona, si exceptuamos los casos en que comprador y vendedor son vecinos de la misma, vemos como compran 3 esclavos, de los que 2 son varones y 1 mujer, y venden un total de 12 esclavos, de los que 6 son varones y otras tantas mujeres, incluyendo en ellas una niña libre vendida junto con su madre.

46. Aurelia Martín Casares. *La esclavitud...*, pp. 219-220.

47. *Idem*, pp. 224-229.

48. Apéndice nº 2, escrituras 6, 7, 13, 18 y 19.

49. *Idem*, escritura 12.

50. *Idem*, escritura 17.

51. *Idem*, escritura 1.

52. *Idem*, escritura 3.

53. *Idem*, escrituras 9, 10 y 11.

54. *Idem*, escritura 2.

55. *Idem*, escritura 5.

56. *Idem*, escritura 15.

Por lo que respecta al análisis nominal de compradores-vendedores, de un total de 14 identificados, la mayoría (10, 71.4 %) actúan sólo como compradores (casos de Gabriel Gómez, vecino de Fiñana estante en Guadix, y de Juan Crespo, beneficiado de Abrucena)⁵⁷ o sólo como vendedores (casos de Lope de Nanclares, Juan de Calvache, Juan de Zamudio, Lucas de la Torre, Luis Álvarez, el capitán Juan Pérez de Bargas -gobernador de la villa de Fiñana-, Antonio Pérez y Francisco Pérez, todos ellos vecinos de Fiñana, la mayoría estantes en Guadix -y por tanto refugiados- y que tan sólo en el caso de Luis Álvarez actúan en más de una escritura)⁵⁸. En cuanto a los que actúan en escrituras como compradores y como vendedores, tenemos a los siguientes:

- Baltasar Sánchez compra una esclava y vende un esclavo en 1569, actuando en ambas escrituras con Pedro de Morales, teniendo ambas la misma fecha y el mismo precio, por lo que en realidad se puede hablar de un trueque⁵⁹. Por otra parte, este segundo vende en 1570, en compañía de Juan de Santander, una esclava⁶⁰.
- Juan de Santander, que como hemos apuntado arriba vende una esclava en compañía de Pedro de Morales en 1570, en ese mismo año compra dos esclavos⁶¹.
- Por último, Francisco de Ortega, escribano público de Fiñana avecindado en Guadix durante la guerra, compra en 1570 un esclavo (aunque lo hace para entregarlo a Baltasar de Baeza, vecino de Úbeda, actuando por tanto como intermediario) y en ese mismo año vende una esclava⁶².

Como vemos, la actuación de los vecinos de Fiñana y su tierra en el mercado acitano fue bastante puntual, vendiendo sus capturas o comprando algunos esclavos en el mercado con el casi seguro ánimo de revenderlos. En todo caso, una actuación más profunda en el lucrativo negocio de las compraventas por su parte no ha sido constatada en las fuentes.

57. Apéndice nº 2, escrituras 17 y 18.

58. *Idem*, escrituras 1, 6, 7, 10, 13, 14, 15, 16, 18 y 19.

59. *Idem*, escrituras 2 y 3.

60. *Idem*, escritura 11.

61. *Idem*, escrituras 11, 5 y 10.

62. *Idem*, escrituras 12 y 9.

1571: EL FIN DEL EXILIO ACCITANO Y EL NACIMIENTO DEL MERCADO ESCLAVISTA EN FIÑANA. EVOLUCIÓN POSTERIOR

Aunque aún con algunos coletazos en el año 1571, la expulsión de los moriscos en noviembre de 1570 supuso el final práctico de la guerra y, con ello, el retorno a la “normalidad” de la mayor parte del Reino. Así, en el caso de Fiñana, sus vecinos empezarán a retornar de su obligado exilio accitano y las milicias locales que permanecieron en la fortaleza se reencontrarán con sus familias. Este renacer de la vida civil en la villa, unida a la puesta en marcha de la repoblación en las despobladas localidades de Abla y Abrucena exigirían también el retorno de los escribanos. De este modo, Francisco de Ortega retornará a la villa de Fiñana a ejercer su oficio en 1571, mientras que Alonso de León prefirió permanecer en Guadix al menos hasta 1572, año en el que sigue actuando como escribano público de la capital diocesana.

Este renacer de la actividad económico-administrativa en Fiñana trajo aparejado también el nacimiento del mercado de personas esclavizadas de origen morisco en la misma, antes imposible por la ausencia de población y de escribanos ante quienes registrar los contratos. En 1571, y ante el escribano Francisco de Ortega⁶³, se registran un total de 12 escrituras de compraventa de moriscos, número sin duda muy limitado en comparación con otros núcleos, síntoma de un mercado sin duda raquítico por las circunstancias que llevamos expuestas.

De esas 12 escrituras, en 8 casos (66'6 %) el vendedor es vecino de Fiñana y el comprador forastero, en 2 casos (16'6 %) ocurre el caso contrario y, por último, en otros 2 casos (16'6 %) tanto comprador como vendedor son vecinos de Fiñana. Como vemos, la tendencia general es a la venta por parte de los vecinos de la villa a forasteros de sus capturas, siendo el mercado interno bastante limitado, como la adquisición de esclavos a forasteros, con la casi segura intención de revenderlos.

Fruto de estos contratos será el cambio de propiedad de un total de 16 personas esclavizadas, de las que la mayoría (10, 62'5 %) eran varones, confirmándose así la tendencia ya apuntada para el periodo bélico. En cuanto a su origen, éste seguirá ligado a zonas próximas. Así, tenemos una persona esclavizada procedente de Fiñana, dos de Alboloduy, otra de Huéneja, cuatro capturadas en Gérgal, otra en Beyres, otra en Instinción y otra en Andarax, mientras que en los 5 casos restantes desconocemos su procedencia. En cuanto a su edad media, para los varones es de 13'5 años, oscilando los valores entre los 30 y 1 años, concentrándose la mayoría de los mismos (5) en los 12-13 años. En cuanto a la presencia de niños tenemos 2 casos, uno de tan sólo un año y otro de 5. En el caso de las mujeres, dejando aparte un caso de edad no es-

63. A.H.P.Al., p-8418.

pecificada, tenemos una edad media de 21´6 años, oscilando los valores entre los 50 y los 4 años, aunque la mayoría de los valores (2) se sitúa en los 20-22 años. Tenemos tan sólo un caso de una niña, de 4 años de edad. En cuanto a los infantes de ambos sexos, se venden junto a sus madres, excepto en un caso en el que un niño de 5 años se vende en solitario, aunque con especificación de que se vendía tan sólo el derecho a su administración⁶⁴.

Por lo que respecta a la cotización de las personas esclavizadas, en los contratos de compraventa registrados en 1571 en Fiñana, los varones entre 12 y 16 años alcanzan precios entre 24 y 29 ducados⁶⁵, aunque en una ocasión alcanza los 55 ducados⁶⁶. A otras edades los precios son más variados, alcanzando un esclavo de 22 años un precio de 30 ducados⁶⁷, mientras que uno de 30 sólo llega a 10⁶⁸. En cuanto a los niños, el derecho a la administración de uno de 5 años sólo llega a los 13 ducados. En cuanto a las mujeres, la edad más valorada está en torno a los 20 años, alcanzando un precio en torno a los 40 ducados⁶⁹. En cuanto a las mayores, su precio desciende, valorándose una esclava de 50 años en 22 ducados⁷⁰.

En cuanto al análisis de compradores y vendedores, hemos de destacar que no tenemos un sólo caso en que una misma persona actúe en más de una escritura o que aparezca en las fuentes como comprador y como vendedor de personas esclavizadas, síntoma claro de la poca importancia del mercado en la zona. En cuanto a los vendedores, como ya citamos, la mayoría son vecinos de Fiñana que se deshacen de sus capturas, teniendo sólo dos casos de forasteros que venderán sus esclavos en la villa a vecinos de la misma: Alonso Díaz, cuadrillero de Andarax, y Francisco Rodríguez, vecino de Huelma⁷¹. Por lo que respecta a los vecinos de Fiñana, hemos de destacar un caso en el que los propietarios eran marido y mujer⁷².

En cuanto a los compradores, tan sólo tenemos a 4 vecinos de Fiñana, uno de ellos de sexo femenino⁷³, mientras que en el resto de los casos serán forasteros, que acudirán a la villa para la compra de esclavos con el ánimo de llevarlos a su tierra, para su servicio o para revenderlos allí a mayor precio. La mayoría proceden de la

64. Apéndice 1, escritura nº 10.

65. *Idem*, escrituras 2, 3 y 12.

66. *Idem*, escritura 11.

67. *Idem*, escritura 9.

68. *Idem*, escritura 5.

69. *Idem*, escrituras 4 y 6, en la última no se especifica la edad, pero por su precio podemos suponer que fuera la misma.

70. *Idem*, escritura 7.

71. *Idem*, escrituras nº 5 y 10.

72. *Idem*, escritura nº 7.

73. *Idem*, escrituras nº 5, 7, 10 y 11.

provincia de Jaén, constándonos la presencia de dos vecinos de esa ciudad⁷⁴, otros dos de Baeza⁷⁵ y uno de Huelma⁷⁶. Aparte, tenemos un vecino de Guadix⁷⁷, otro de Granada⁷⁸ y, por último, otro del Burgo, tierra de Ronda⁷⁹.

Así pues, la mayoría de los esclavos presentes en Fiñana al final de la guerra fueron “exportados” al exterior, fruto por un lado de los decretos de prohibición reales y por otro de la necesidad de numerario de una población enormemente castigada por la guerra y cuya mayoritaria emigración a Guadix y su limitada participación en las acciones de saqueo les hicieron participar poco en las capturas y, cuando lo hicieron, capturaron sobre todo a varones, sobre los cuales los decretos de expulsión gozaron de especial rigor desde 1570⁸⁰.

Los condicionantes adversos que hemos ido citando para el mercado esclavista en Fiñana determinaron que tanta o más importancia que las compraventas tuvieran las escrituras de trueque y las ahorriás, sobre todo estas últimas dadas las facilidades que para la extorsión a los familiares de las personas esclavizadas existían. En cuanto a las primeras, hemos encontrado una enormemente sintomática de la poca cotización de las personas esclavizadas de origen morisco, debida a la saturación del mercado y a las prohibiciones reales. Así, en agosto de 1571 el capitán Francisco de Palomares, vecino de Granada, trocará a su esclavo negro de 20 años por 2 esclavos moriscos, un varón de 11 años y una mujer de 12-13 años, propiedad de Francisco de Olmos, vecino de Fiñana⁸¹.

En cuanto a las ahorriás, hemos localizado en 1571 5 casos, incluyendo en los mismos varias promesas de libertad ya que, dado el alto monto de los rescates, éstos eran abonados a plazos, remitiéndose el dueño para otorgar la carta de libertad a la finalización de los pagos. Así, en el caso de Fiñana, las ahorriás gozaron de especial importancia, frente a estudios recientes, como el de la profesora Martín Casares⁸², en los que se afirma que las mismas eran mínimas. En el caso que nos ocupa, si sumamos ahorriás (5) y compraventas (12), las primeras suponen el 29'4 % del total, porcentaje muy alto fruto de las especiales condiciones de la zona en estudio. Así, en

74. *Idem*, escrituras nº 3 y 6.

75. *Idem*, escrituras nº 1 y 2.

76. *Idem*, escritura nº 12.

77. *Idem*, escritura nº 4.

78. *Idem*, escritura nº 8.

79. *Idem*, escritura nº 9.

80. Carlos Javier Garrido García. “La esclavitud...”, pp. 53-64. El profesor Vincent en una reciente obra también ha puesto de manifiesto como durante los años 1569-1571 “algunos miles de esclavos” moriscos fueron expulsados del Reino. Cf. Bernard Vincent. “La organización...”, p. 52.

81. A.H.P.AL., p-8418 (Francisco de Ortega, 1571), fols. XLVr.-XLVlr.

82. Aurelia Martín Casares. *La esclavitud...*, pp. 435-447.

otras localidades como Granada las ahorrrías suponen sólo el 12 %⁸³ y en Guadix el porcentaje era de alrededor de un 10 %⁸⁴. De cualquier modo, estos últimos datos no nos deben llevar a engaño, ya que hemos de tener en cuenta que un esclavo o esclava podía ser objeto de varias compraventas, pero tan sólo de una ahorrría. Por tanto, creemos que su importancia ha sido minusvalorada, siendo un medio muy utilizado como alternativa a la venta en un mercado marginal y muy saturado, ya que las posibilidades de extorsión a los familiares en los rescates podían dar un mayor beneficio.

Como pago al contado de una sola vez tenemos un sólo caso, en el que Juan de Santander, vecino de Fiñana, otorga libertad a su esclava María Haquen y a su hijo Diego de 15 años, ambos naturales de Huéneja, cuyo rescate, cifrado en 40 ducados, pagó su marido y padre García de Xativa⁸⁵. Sin embargo, lo normal era el pago fraccionado, como nos consta en los 4 casos restantes, en los que el alto monto de los rescates llevaba a situaciones complicadas. En el primer caso, Lázaro de la Torre, vecino de Fiñana, promete libertad a su esclava Quiteria, vecina de Abla antes de la guerra, cuando terminara de pagar los 41 ducados de su rescate, de los cuales debía 20 a pagar en agosto de 1571, actuando como fiadora la madre de la esclava, Mencía Horçoça⁸⁶. Sin embargo, a la madre le fue imposible pagar el rescate en la fecha determinada, retrasándose el mismo, y por tanto la concesión efectiva de la libertad, hasta abril del año siguiente⁸⁷.

En el tercer caso, Sebastián de Linares, vecino de Fiñana, había otorgado carta de libertad a Alonso Valençí, vecino de Alboloduy antes de la guerra y de 12 años de edad, por rescate de 55 ducados⁸⁸. De cualquier modo, hubo de haber problemas a la hora de su cobro efectivo, ya que tres meses después encontramos como nuevo propietario del esclavo a Diego de San Pedro, vecino de Fiñana, que le otorgará libertad después de cobrar los 26 ducados que restaban de su rescate⁸⁹.

El último caso de pago fraccionado corresponde a otro hijo de García de Xátiva, a quien ya vimos rescatando a su mujer y a otro hijo suyo. Si entonces pagó por ambos 40 ducados, para su hijo Jerónimo de 12 años su propietario, también Juan de

83. *Idem*, p. 437.

84. En esa ciudad, frente a 659 compraventas había solo 77 ahorrrías. Cf. Carlos Javier Garrido García. "La esclavitud...", p. 54.

85. A.H.P.AL., p. 8418 (Francisco de Ortega, 1571), fols. IIIr.-IIIr. Fiñana, 17/VIII/1571.

86. *Idem*, fols. XVIIr.-v. Fiñana, 12/III/1571.

87. A.H.P.AL., p-8413 (Francisco de Ortega, 1572), fols. XXXIr.-v. Fiñana, 24/IV/1572.

88. A.H.P.AL., p-8418 (Francisco de Ortega, 1571), fols. XLVIIIr.-v. Fiñana, 20/VII/1571.

89. *Idem*, fols. LXXIIIr.-v. Fiñana, 22/X/1571.

Santander, exigirá 90 ducados, de los que recibió 20 de contado y los 70 restantes se deberían pagar para octubre de 1572⁹⁰.

Si como hemos visto la extorsión fue moneda de cambio corriente en el tema de las ahorriás, también hubo casos en que éstas se concedieron sin pedir rescate a cambio. Este es el caso de Francisco de Biedma, repoblador de Huéneja procedente de Montejícar, quien otorgará libertad a Luis, de 6 años y natural de Galera, sin pedir rescate alguno⁹¹. En todo caso, tampoco podemos atribuir esta concesión exclusivamente a la bondad del propietario. Por su edad, Luis no podía haber sido legalmente esclavizado, por lo que ante el temor a perderlo el propietario seguramente optó por otorgarle la libertad con la pretensión de conservar al menos su administración.

Fruto de las escrituras de libertad, de la venta a forasteros y del más que posible desplazamiento de vecinos de Fiñana a otros mercados para su venta (ya vimos en el epígrafe anterior como en 1571 se registran aún escrituras de compraventa con participación de vecinos de Fiñana en Guadix), todo ello fomentado por las prohibiciones reales y por el deseo de obtener un mejor precio por sus capturas y así solventar su crítica situación económica, fue el descenso acusado de los esclavos presentes en la villa, que se irán limitando cada vez más a esclavos ancianos y menores de 14 años (edad límite de la expulsión) y también a mujeres vinculadas con la industria sedera, que pudieron disfrutar para su permanencia de especiales permisos reales. Así, en 1572 sólo contamos en las fuentes con una confirmación de ahorría ya citada anteriormente. Para los años posteriores tenemos un vacío de documentación hasta 1578, año en el que no nos constan ni ventas ni horros de personas esclavizadas⁹².

En los años posteriores, 1579-1582, últimos del periodo en estudio, la limitación de la población esclava a infantes que pleitearán constantemente contra su ilegal esclavitud y con ventas de adultas dedicadas al hilado de la seda se confirma, coincidiendo este repunte de las referencias a esclavos con la nueva ofensiva de la corona para limpiar de moriscos el Reino. Precisamente, poco antes de que esta ofensiva se recrudeciera con los nuevos decretos de expulsión de 1581 y 1584, según un censo de moriscos presentes en el Reino de Granada realizado en 1580 en Fiñana y su tierra había tan sólo 59 moriscos⁹³, de los cuales, sólo había 3 esclavos menores de 21 años y 28 moriscos y moriscas en administración de la misma edad.

90. *Idem*, fols. LXIXr.-LXXr. Fiñana, 20/X/1571.

91. *Idem*, fols. LXXXVIIr.-v. Fiñana, 21/X/1571.

92. A.H.P.AL., p-8412 (Francisco de Ortega, 1578).

93. Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, legajo 2182, *Relación de los moriscos libres y cautivos y questán en administración en todo el Reyno de Granada*. Granada, 31/I/1580, fol. 2r.

En 1579 sólo nos consta la existencia de una compraventa, en la cual Álvaro López y Luisa de Arévalo, su mujer, vecinos de Fiñana, venden por 100 ducados a don Francisco de Puerta, vecino y regidor de la misma villa, una esclava morisca de 20 años llamada Isabel de Beyres, a la cual se califica como “hiladora de seda” y que los vendedores habían comprado en 1571 a Gaspar de la Piña, tesorero de la cabalgada que Lope de Figueroa hizo en Alboloduy y Marchena, cuando contaba con 11 años, es decir, con la edad límite para ser esclavizada⁹⁴.

Para el año 1580 tenemos una promesa de libertad que doña María de Urbina, viuda vecina de Fiñana, le hace a su esclava Isabel, natural de Cabrera (tierra de Vera) por rescate de 80 ducados, de los que había recibido hasta entonces 42⁹⁵. Aparte de esta escritura, tenemos ya el primer ejemplo en el que se pleitea por la libertad de una persona esclavizada porque en el momento de su captura tenía una edad inferior a la fijada por la Corona como mínima para su esclavización. Así, en ese año se concertarán Diego Salido, vecino de Jaén, en nombre del morisco Lorenzo Aldarí, natural del Río de Almería y residente tras la expulsión en la Parroquia de Santa María la Blanca de Sevilla, y Lope de Nanclares, vecino de Fiñana, en el pleito que mantenían sobre la esclavitud de Rodrigo, hijo del litigante morisco y de 13-14 años de edad (capturado por tanto a los 3 o 4 años), e incluso sobre su administración, ya que cuando lo compró su actual dueño era menor de la edad fijada y en todo caso su administración tampoco se podía haber vendido, lo cual era ilegal. En todo caso, y como decíamos, para evitar los gastos del pleito, se concertaron en que su padre pagaría al dueño 26 ducados por su entera libertad, tanto de la esclavitud como de la administración, entregando 10 ducados y medio al contado y los demás a diversos plazos, actuando como fiadores del morisco Juan Díaz y Alonso de Cuevas, beneficiados de Fiñana⁹⁶.

Al año siguiente, 1581, encontramos una nueva declaración sobre libertad de un menor. Así, Cristóbal de Puerta, vecino de Fiñana, previendo seguramente problemas, comparecerá ante don Lucas Hernández Becerra, alcalde mayor de Fiñana y su tierra, para declarar que Jerónimo Aborrida, morisco natural de Abrucena de 12 años no lo tenía como esclavo sino en administración, declarando que cuando cumpliera los 20 años quedaría disuelto el vínculo⁹⁷. Aparte de esta declaración, en el mismo año nos consta una compraventa en la que Juan de Salazar, en nombre de doña María

94. A.H.P.AL., p-8410 (Francisco de Ortega, 1579), fols. CCIIIr.-CCVv. Fiñana, 24/X/1579.

95. A.H.P.AL., p-8411 (Francisco de Ortega, 1580), fol. LXVIIv. Fiñana, 6/III/1580.

96. *Idem*, fols. LXIr.-LXIIIr. Fiñana, 27/II/1580.

97. A.H.P.AL., p-8409 (Francisco de Ortega, 1581-1582, fols. CCCXXXVv.-CCCXXXVIIr. Fiñana, 17/X/1581.

de Molina, viuda de Diego de San Pedro y vecina que era de Fiñana y “al presente” de Guadix, vende a Juan de la Torre e Isabel de la Cruz, su mujer, vecinos de Fiñana, una esclava llamada María, de 18 años de color blanca ladina “naçida en casa e hiladora de seda..., lysiada de vn ojo que tiene vna nube y que dize estar preñada”. Pese a todas sus tachas (tuerta, preñada) alcanza el nada despreciable precio de 95 ducados, muestra de lo apreciados que eran los conocimientos en la industria sedera⁹⁸. En todo caso, no se cita que sea morisca y la aplicación del término ladina puede aludir a que fuera de origen berberisco.

Finalmente, en 1582 nos consta un nuevo concierto en un pleito por la esclavitud de un morisco. En ese año los herederos de Cristóbal de Puerta Roldán, difunto vecino de Fiñana, afirman que éste les legó un esclavo morisco llamado Jerónimo de Bolaños, de 22 años, “el qual a pretendido ponerles demanda por su livtad diziendo que al tiempo que fue captivo no tenía la edad que su magestad manda”. Ante ello, se concertaron con el morisco para que les pagara 30 ducados, de los cuales ya habían recibido 10 y los otros 20 se pagarían a plazos en 1583 y 1584, prometiendo que le otorgarían carta de libertad cuando todos los pagos estuvieran hechos. Además, para conseguir el dinero le daban “lizenzia para que en esta villa o en el Marquesado del Çenete pueda andar libremente y trabajar y granjear y ganar e adquerir para ayuda a su sustento, bestuario, alimento y rescate sin que sea obligado a les acudir con ninguna cosa dello mas de con los dichos veynte ducados que les resta a dever”⁹⁹.

CONCLUSIONES

En este último apartado vamos a detenernos a modo de conclusión en tres aspectos en los que las conclusiones de nuestro trabajo creemos que son novedosas para el tema de la esclavitud morisca en general.

Como hemos visto, se confirma que los decretos de expulsión y la tendencia a exportar los esclavos a zonas de mayor demanda, y por tanto donde el beneficio podía ser mayor, unido al desplazamiento de forasteros al Reino para adquirir personas esclavizadas para su servicio o con el ánimo de revenderlos, hicieron que el número de esclavos y esclavas moriscos presentes en el Reino se fuera reduciendo cada vez más, hasta quedar prácticamente limitado a menores de edad, bien fueran administrados o esclavos que pleitearían constantemente por su libertad, y a ancianos, además de algunos casos de mujeres adultas, que por diversas causas (entre ellas su dedicación a las labores de la seda) consiguieron permanecer en el Reino. Así pues, la ex-

98. *Idem*, fols. CCCLXXXIIIr.-CCCLXXXVIIIv. Fiñana, 23/XII/1581.

99. *Idem*, fols. CCXLIr.-CCXLIIIr. Fiñana, 9/XII/1582.

plosión que para la esclavitud en el reino de Granada supuso la rebelión de los moriscos no tuvo continuidad, como ya apuntamos en un trabajo anterior frente a la tendencia a valorar en exceso la continuidad de la presencia de población esclava de origen morisco que se viene observando en recientes estudios, como los de los profesores Asenjo Sedano para Guadix y Martín Casares para Granada.

Por otra parte, frente a la fuerte feminización que se ha atribuido de manera general a la población esclava de origen morisco, ya hemos visto como en el caso de Fiñana la mayor parte de la misma era de sexo masculino, fruto de unos condicionantes especiales que concurrían en este caso, pero que en todo caso nos debe hacer huir de las generalizaciones.

En tercer y último lugar, frente a la minimización de la importancia de las ahorrias frente a las compraventas, en Fiñana su importancia es muy destacada, suponiendo el 29'4 % del total, porcentaje muy superior al registrado en Granada y Guadix. En todo caso, y como ya hemos apuntado, comparar el número de ahorrias y compraventas sin más no es correcto, ya que un mismo esclavo podía ser varias veces vendido, pero sólo una vez liberado. Por tanto, las ahorrias fueron muy utilizadas como alternativa a la compraventa en un mercado muy saturado como el granadino a raíz de la expulsión, dadas las amplias posibilidades que existían de extorsionar a los familiares de las personas esclavizadas a la hora de fijar los rescates.

APÉNDICES

1. Escrituras de compra-venta realizadas en Fiñana en 1571 ante el escribano Francisco de Ortega.

1-1571, marzo, 7, Fiñana.

Diego de Morales, vecino de Fiñana, vende a Alonso de Armenia, vecino de Baeza a la parroquia de San Pablo, cuatro esclavas moriscas llamadas Mencía (mujer de Manuel de Chave, de Gérgal y 22 años), María (de 4 años e hija de la anterior), un niño "*a los pechos*" (hijo de la misma) y Sabina (de 12 años y vecina de Ohanes), compradas en la almoneda pública que se hizo en Fiñana de la cabalgada que se llevó a cabo en Gérgal, por precio de 110 ducados en reales.

R/ A.H.P.AL., protocolo 8418 (Francisco de Ortega, 1571), fols. XIIIr.-v.

2-1571, marzo, 20, Fiñana.

Juan Díaz de Quijano, vecino de Fiñana, vende a Juan de Carrión, vecino de Baeza, un esclavo morisco llamado Alonso, de 12 años y natural de Beyres, por precio de 24 ducados.

R/ A.H.P.AL., protocolo 8418 (Francisco de Ortega, 1571), fols. XIXv.-XXr.

3-1571, marzo, 24, Fiñana.

Francisco de Puerta, vecino de Fiñana, vende a Miguel de Quesada, vecino de Jaén, un esclavo llamado Andrés, de 16 años y habido de buena guerra, por precio de 25 ducados. Para su pago el mismo día se otorgó carta de obligación, fols. XXIv.-XXIIv.

R/ A.H.P.AL., protocolo 8418 (Francisco de Ortega, 1571), fols. XXIv.-v.

4-1571, abril, 6, Fiñana.

Pedro de Morales y Alonso Díaz de Torrijos, vecinos de Fiñana, venden a Marcos de Palencia, vecino de Guadix, una esclava morisca llamada Beatriz, de 20 años, por precio de 40 ducados.

R/ A.H.P.AL., protocolo 8418 (Francisco de Ortega, 1571), fols. IIIIr.-v.

5-1571, abril, 6, Fiñana.

Alonso Díaz, cuadrillero de Andarax, vende a Francisco Ajuar, vecino de Fiñana, un esclavo morisco llamado Alonso, de 30 años, por precio de 10 ducados.

R/ A.H.P.AL., protocolo 8418 (Francisco de Ortega, 1571), fols. XVIIv.-XVIIIr.

6-1571, abril, 21, Fiñana.

Diego de Illescas, vecino de Fiñana, vende a Juan de Aranda, vecino de Jaén, una esclava morisca llamada Isabel, de Instinción, por precio de 38 ducados.

R/ A.H.P.AL., protocolo 8418 (Francisco de Ortega, 1571), fol. XVIIIv.

7-1571, mayo, 31, Fiñana.

Juan de Zamudio e Inés Álvarez, su mujer, vecinos de Fiñana, venden a Isabel de la Cadena, viuda de Diego de Olmos, vecina de Fiñana, una esclava morisca llamada Leonor, mujer de Luis el Budarre, vecina de Fiñana y de 50 años, por precio de 22 ducados. La vendedora la había comprado al beneficiado Juan Díaz.

R/ A.H.P.AL., protocolo 8418 (Francisco de Ortega, 1571), fols. XXXIr.-v.

8-1571, junio, 14, Fiñana.

Diego Hernández, vecino de Fiñana, vende a Julián Ramírez, vecino de Granada, dos esclavos moriscos llamados Alonso, de 12 años, y Lorenzo, de la misma edad, por precio de 80 ducados.

R/ A.H.P.AL., protocolo 8418 (Francisco de Ortega, 1571), fol. XLIr.

9-1571, junio, 16, Fiñana.

Diego de San Pedro, vecino de Fiñana, vende a Pedro de Codes, vecino del Burgo (Ronda), un esclavo morisco llamado Rafael, de Alboloduy y de 22 años, por precio de 30 ducados.

R/ A.H.P.AL., protocolo 8418 (Francisco de Ortega, 1571), fols. XLIIIr.-v.

10-1571, julio, 24, Fiñana.

Francisco Rodríguez, vecino de Huelma y estante en Fiñana, vende a Juan de la Torre, vecino de Fiñana, el derecho a la administración de un niño morisco llamado Francisco Tohayda, de Andarax y de 5 años, por precio de 13 ducados.

R/ A.H.P.Al., protocolo 8418 (Francisco de Ortega, 1571), fols. LXVv.-LXVIv.
11-1571, octubre, 18, Fiñana.

Juan Ruiz, vecino de Fiñana, vende a Francisco de Nanclares, vecino de Fiñana, un esclavo morisco llamado Ambrosio, de Huéneja y de 12 años, por precio de 55 ducados.

R/ A.H.P.Al., protocolo 8418 (Francisco de Ortega, 1571), fols. LXIIIr.-v.
12-1571, diciembre, 13, Fiñana.

Juan de Flores, vecino de Fiñana, vende a Rodrigo García, vecino de Huelma, un esclavo morisco llamado García Vxala, de Alboloduy y de 13 años, por precio de 29 ducados.

R/ A.H.P.Al., protocolo 8418 (Francisco de Ortega, 1571), fols. LXXIIIv.-LXXIIIr.
2. Escrituras de compra-venta y horro con participación de vecinos de Fiñana y su tierra celebradas en Guadix entre 1569 y 1571.

1-1569, marzo, 5, Guadix.

Lope de Nanclares, vecino de Fiñana estante en Guadix, vende a Pedro de la Peña, vecino de Guadix, un esclavo morisco llamado Alonso, de 12-13 años y natural de Alquife, por precio de 25 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., XVI-109 (Francisco de Molina, 1569), fols. XXVIr.-v.
2-1569, julio, 18, Guadix.

Pedro de Morales, vecino de Fiñana estante en Guadix, vende a Baltasar Sánchez, vecino de Fiñana, una esclava morisca llamada Angelina, de 12-13 años capturada en Abla, por precio de 15 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., XVI-106 (Pedro de Quesada, 1568-1569), fol. CCXXXIIIr.
3-1569, julio, 18, Guadix.

Baltasar Sánchez, vecino de Fiñana estante en Guadix, vende a Pedro de Morales, vecino de Fiñana, un esclavo morisco llamado Andrés, de 10 años y capturado en Abla, por precio de 15 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., XVI-106 (Pedro de Quesada, 1568-1569), fol. CCXXXIXr.-v.
4-1569, septiembre, 17, Guadix.

Gabriel de Moya, vecino de Fiñana estante en Guadix, otorga libertad a su esclava Ana, mujer de Diego de Silva y vecina que era de Abrucena, a cambio de un rescate de 50 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., XVI-109 (Francisco de Molina, 1569), fols. CCXVIv.-CCXVIIr.
5-1570, enero, 19, Guadix.

Francisco de Heredia, vecino de Guadix, vende a Juan de Santander, vecino de Fiñana estante en Guadix, una esclava llamada Mencía de los Cobos, de 50 años y vecina que era de Fiñana, capturada en la Sierra de Granada, por precio de 32 ducados.

- R/ A.H.P.N.Gu., XVI-113 (Alonso de León, 1570-1572), fols. XIIIv.-XVr.
6-1570, febrero, 25, Guadix.
Juan de Calvache, vecino de Fiñana estante en Guadix, vende a Alonso de León, escribano público de Guadix, un esclavo morisco llamado Diego el Haxime, vecino de Fiñana y de 24 años, capturado de Gérgal, por precio de 20 ducados.
- R/ A.H.P.N.Gu., XVI-108 (Miguel de Salazar, 1568-1571), fols. XXXVv.-XXXVIr.
7-1570, febrero, 25, Guadix.
Juan de Zamudio, vecino de Fiñana, vende a Pedro Ramírez, vecino de La Mancha de Jaén, un esclavo morisco llamado Andrés, de 22 años y vecino de Abla, que compró en Fiñana, por precio de 20 ducados.
- R/ A.H.P.N.Gu., XVI-108 (Miguel de Salazar, 1568-1571), fols. XXXVIIIr.-v.
8-1570, febrero, 26, Guadix.
Diego de Morales, vecino de Fiñana estante en Guadix, otorga libertad a su esclava morisca llamada María, vecina que era de Huéneja. No se cita pago de rescate.
- R/ A.H.P.N.Gu., XVI-109 (Francisco de Molina, 1569), fol. CCLXXr.
9-1570, abril, 21, Guadix.
Francisco de Ortega, escribano público de la villa de Fiñana y vecino al presente de Guadix, vende al señor Alonso Oro, vecino de Guadix, una esclava morisca llamada Magdalena de 13 años por precio de 70 ducados.
- R/ A.H.P.N.Gu., XVI-107 (Diego de Villanueva Calderón, 1568-1571), fols. CCCLXXVIIIr.-CCCLXXIXr.
10-1570, mayo, 12, Guadix.
Lucas de la Torre, vecino de Fiñana estante en Guadix, vende a Juan de Santander, vecino de Fiñana, un esclava morisca llamada María, de 15 años y capturada en la Sierra de Baza 8 días antes, por precio de 60 ducados.
- R/ A.H.P.N.Gu., XVI-111 (Pedro de Quesada, 1570), fols. CCLIIIr.-v.
11-1570, mayo, 19, Guadix.
Pedro de Morales y Juan de Santander, vecinos de Fiñana y estantes en Guadix, venden a Luis de Molina, procurador vecino de Guadix, una esclava morisca llamada María, de 15-16 años, natural de Olula y capturada en Baces, por precio de 60 ducados.
- R/ A.H.P.N.Gu., XVI-111 (Pedro de Quesada, 1570), fols. CCLIXv.-CCLXIr.
12-1570, mayo, 24, Guadix.
Asensio Galindo, escudero en la fortaleza de La Calahorra, en nombre del señor Navas de la Puebla, capitán de la gente de guerra de la misma, vende a Francisco de Ortega, escribano público de Fiñana, un esclavo morisco llamado Pedro Tujene de 60 años por precio de 12 ducados. El comprador cede la compra en Baltasar de Bae-

za, vecino de Úbeda por los citados 12 ducados “porque confieso avello comprado para el susodicho”.

R/ A.H.P.N.Gu., XVI-107 (Diego de Villanueva Calderón, 1568-1571), fols. CCCXCIIIr.-v.

13-1570, septiembre, 1, Guadix.

Luis Álvarez, vecino de Fiñana, vende al señor Diego de Bolaños, vecino de Guadix, un esclavo morisco llamado Juan Zacarías, de 25-28 años y vecino de Huéneja, por precio de 30 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., XVI-114 (Gonzalo de Baeza, 1570-1574), fols. CCXXIIr.-v.

14-1571, febrero, 26, Guadix.

El capitán Juan Pérez de Bargas, gobernador de la villa de Fiñana, vecino de Granada y estante en Guadix, vende a Juan Ruiz Toledano, vecino de Guadix, una esclava morisca llamada Catalina Tugení, de 25 años y natural de Abrucena, por precio de 63 ducados. Con la madre iba una hija suya de 11 años la cual “es libre y sin sujeción ninguna”.

R/ A.H.P.N.Gu., XVI-107 (Diego de Villanueva Calderón, 1568-1571), fols. CCCLXXVIr.-v.

15-1571, marzo, 2, Guadix.

Luis Álvarez, vecino de Fiñana, vende a Francisco de Cobaleda, vecino de Guadix, una esclava morisca llamada María de Dalías, de 24 años y capturada en la cabalgada que hizo don Lope de Figueroa a Alboloduy, por precio de 30 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., XVI-113 (Alonso de León, 1570-1572), fol. CCCXCIXr.

16-1571, marzo, 2, Guadix.

Luis Álvarez, vecino de Fiñana, vende a Juan de Cobaleda, vecino de Guadix, una esclava morisca llamada Isabel, de 35 años, y su hijo Antón, de 6 años, vecinos que eran de Andarax y capturados en Alboloduy, por precio de 24 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., XVI-113 (Alonso de León, 1570-1572), fol. CCCXCIXv.

17-1571, abril, 3, Guadix.

Juan de Espejo, vecino de Toledo y alférez de la compañía del capitán Luis de la Palma, vende al bachiller Juan Crespo, beneficiado de Abrucena, un esclavo morisco llamado Lorenzo, de 46 años y del lugar de Judeiz del Río de Almería, por precio de 19 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., XVI-115 (Francisco de Molina, 1571), fols. CCCLXXXIIv.-CCCLXXXIIIr.

18-1571, abril, 20, Guadix.

Antonio Pérez, vecino de Fiñana, y Diego de Espinosa, vecino de Gérgal, estantes ambos en Guadix, venden a Gabriel Gómez, vecino de Fiñana, un esclavo morisco

llamado Francisco Maldonado, de 20 años y natural de Gérgal, por precio de 22 ducados. R/ A.H.P.N.Gu., XVI-113 (Alonso de León, 1570-1572), fols. CCCXXIXr.-v.

19-1571, abril, 25, Guadix.

Francisco Pérez, vecino de Fiñana, vende a Juan Gómez, beneficiado de Huéneja, un esclavo morisco llamado Luis Xergalí, de 22 años y natural de Huéneja, por precio de 31 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., XVI-107 (Diego de Villanueva Calderón, 1568-1571), fols. LXXXIIIv.-LXXXIIIr.

3. Distribución de población y propiedades en la villa de Fiñana y su tierra en 1568, según el Libro de Apeo de Guadix, Marquesado del Cenete y Fiñana de 1571

BIENES	CASTELLANOS		MORISCOS	
	cantidad	porcentaje	cantidad	porcentaje
Hornos de pan	7	63'6	4	36'4
Molinos de pan	1'5	9'4	14'5	90'6
Molinos de aceite	1'5	50	1'5	50
Regadíos (marjales)	4.350	30'7	10.050	69'3
Secano (fanegas)	1.643	67'6	786	32'4
Viñas (marjales)	1.097	42'7	1.472	57'3
Huertas (marjales)	70	17'5	330	82'5
Seda (onzas)	966	58'5	683	41'4
Aceite (arrobos)	150	17'6	700	82'3
Casas-vecinos	121	20'5	468	79'5